



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ASIGNATURAS (PDA)

ÍNDICE

ÍTEMS DEL PROYECTO		No.
		Pág.
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		01
1.	Título del Proyecto	01
2.	Directoras	01
3.	Integrantes	01
4.	Correo electrónico	01
5.	Fecha de Presentación	01
6.	Asignatura/s y profesor/es responsable/s	01
7.	Programa De Investigación y director	02
8.	Disciplina	02
9.	No. de Folios	02
10.	Período de realización	02
11.	Tiempo estimado de duración total	02
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		02
12.	Resumen técnico	02
13.	Palabras clave	03
14.	Objetivos	03
14.1.	Objetivos Generales	03
14.2	Objetivos Específicos	04
15.	Balance del estado del conocimiento sobre el tema / Justificación temática en el contenido de las asignaturas	04
16.	Metodología a emplear	11
17.	Bibliografía	12



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

18.	Resultados al finalizar el proyecto	14
19.	PLAN DE TAREAS	15
19.1	Cronograma	16
20.	INTEGRANTES	18
20.1.	Currículum Vitae	18
20.1.1.	Directoras del Proyecto	18
20.1.2.	Integrantes del Proyecto	27
21.	Para Grupos de Investigación. Síntesis de tareas	31
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE	31
	DECLARACIÓN JURADA	31
	FIRMAS	31



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Título del Proyecto:

"Sobre la necesaria reformulación legislativa de la protección de los datos personales en la era digital ante el impacto del *Big Data* e Internet de las Cosas. Análisis del Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Argentina"

2. Directoras:

Adriana Norma Martínez

Adriana Margarita Porcelli

3. Integrantes (Docentes y estudiantes):

Adriana Rosenfeld

Marcelo Claudio Mojica

Se prevé la incorporación posterior de alumnos que actualmente están cursando las asignaturas Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos, de Derecho Internacional Privado y de Responsabilidad Social a los efectos de su iniciación en actividades de investigación

4. Correo electrónico:

info@anmart.com.ar

adporcelli@yahoo.com.ar

5. Fecha de Presentación: 13 de septiembre de 2018

6. Asignaturas y profesores responsables:

6.1. Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos:

Mag. Adriana Margarita Porcelli. Mag. Adriana Norma Martínez.

6.2. Derecho Internacional Privado: Mag. Adriana Margarita Porcelli



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

6.3. Responsabilidad Social: Mag. Adriana Norma Martínez. Lic. Adriana Rosenfeld

7. Programa de investigación y directora:

"Programa de Proyectos Integrados Desarrollo Local Sostenible".

Directora: Alicia N. Iglesias

8. Disciplina: Interdisciplinario

Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos
Humanos - Derecho Internacional Privado -
Responsabilidad Social

9. Nro. de Folios: 31 hojas

10. Período de realización:

30 de noviembre de 2018 - 30 de noviembre de 2019

11. Tiempo estimado de duración total (12 o 24 meses): 12 meses

UNIDAD EJECUTORA

Departamento de Ciencias Sociales
Ruta Nacional 5 y Av. Constitución
6700 - Luján, Provincia de Buenos Aires, Argentina
Teléfono: 02323-423171. Tél-Fax: 02323-425795

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

12. Resumen técnico: (no deberá exceder las 30 líneas).

Las tecnologías digitales, actualmente denominadas disruptivas, además de difundirse con notoria rapidez, están fusionando los mundos físico, digital y biológico de manera que transformarán a la humanidad en su esencia misma. En el entorno digital y especialmente en las redes sociales, el internauta convierte sus amistades, deseos, intereses, emociones, preguntas y búsquedas en datos que luego son procesados



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

para determinar patrones de consumo. Al parecer los consumidores no evidencian el real poder de los datos ya que están dispuestos a entregarlos para recibir un servicio en línea. El notorio incremento de la economía digital ha generado un escenario en el que cada vez más datos de las personas son recolectados, almacenados y analizados, generando incluso nuevos datos a partir de ese tratamiento de los que el individuo en el que se originó la información desconoce totalmente. A lo complejo del tema debe agregarse la necesidad de coordinación internacional al tratarse de asuntos que trascienden las fronteras nacionales.

En Argentina, la protección de datos personales se encuentra garantizada a través de la acción de hábeas data, establecida en el artículo 43, tercer párrafo, de la Constitución Nacional. Posteriormente se sancionó la Ley N° 25.326, del 2000, reglamentada por el Decreto N° 1558/01. Después de casi 20 años de vigencia y teniendo en cuenta el abrupto y rápido desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en especial de la Web, se evidenció la necesidad de su actualización conforme los avances de las tecnologías disruptivas. Términos tales como *Big Data*, *Internet of Things*, *Cloud Computing* eran totalmente desconocidos.

El presente Proyecto tiene por objeto el análisis del Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales de Argentina, el cual obtuvo media sanción en la Cámara de Senadores el 3 de abril de 2018.

13. Palabras clave (hasta cinco).

Datos Personales - Big Data - Internet de las Cosas - Derechos Humanos - Anteproyecto de Ley

14. Objetivos.

14.1. Objetivos Generales



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

El presente Proyecto tiene como objetivos generales:

- Reconceptualizar el derecho protección de los datos personales en la era digital.
- Identificar los nuevos derechos en el entorno virtual
- Analizar el Anteproyecto de Ley de Datos Personales en Argentina.

14.2. Objetivos Específicos

- Describir la tecnología del Big Data
- Referir y ejemplificar los diferentes artefactos que componen Internet de las Cosas y sus componentes necesarios
- Analizar prospectivamente los principales tratamientos de estas tecnologías disruptivas.
- Estudiar el Reglamento de la Unión Europea 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y los instrumentos internacionales y regionales sobre el tema.
- Analizar las implicancias del Anteproyecto de Ley de Datos Personales en Argentina para las organizaciones socialmente responsables.

15. Balance del estado del conocimiento sobre el tema/Justificación temática en el contenido de las asignaturas (Se adjuntan los programas vigentes de las asignaturas, así como los nuevos pendientes de aprobación por el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales).

Los economistas afirman que la humanidad se encuentra en el preludio de la Cuarta Revolución Industrial, llamada también Industria 4.0 (término utilizado por primera vez en la Feria de Hanover en el año 2011), continuadora de los otros tres procesos históricos transformadores: la Primera Revolución Industrial (entre 1760 y 1830) marcó la transición de la producción manual a la mecanizada, la Segunda, alrededor de 1850, introdujo la electricidad y permitió la manufactura en masa y la Tercera, a mediados del siglo XX, denominada la Revolución Digital, basada en el uso de tecnologías de información



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

para automatizar aún más la producción. Esta Cuarta Revolución Industrial, no se define por un conjunto de tecnologías emergentes en sí mismas, sino por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Recurriendo a Internet, a los sistemas ciberfísicos y a las redes virtuales con posibilidades de controlar objetos materiales, se pueden ir modernizando las plantas fabriles hasta transformarlas en fábricas inteligentes¹. Dicho en forma más simple, una producción industrial en la que todos los productos y máquinas están interconectados entre sí digitalmente.

En ello radica lo novedosos de esta nueva revolución, que a diferencia de las anteriores que se desarrollaron exclusivamente en el mundo físico, la actual conecta ese ámbito físico con el espacio digital, utilizando como medio de comunicación Internet (Internet de las Cosas, IOT, siglas en inglés de *Internet of Things*) y como mensaje los propios metadatos o datos (*Big Data*).

La digitalización está permeando la economía con tal intensidad que, según el diario *The Economist*, los datos son el nuevo petróleo² o que quien maneje los datos hoy, maneja el mundo. Las empresas que gozan de mayor cotización a nivel internacional son empresas que ofrecen servicios gratuitos, por ejemplo Google, Facebook, Twitter, pero nada en la Web es del todo anónimo ni gratuito. Cada vez que se ingresa en algún sitio se deja una marca, un rastro, un dato. Los datos son reproducibles, tienen costos de transporte ínfimo e involucran aspectos de privacidad y seguridad.

En el año 2017, cerca de 4.000 millones de personas -más de la mitad de la población mundial- utilizaba Internet y un 56% lo hacía con suscripciones a servicios móviles. Por otra parte, el 61% de las suscripciones móviles operaban sobre redes 3G o 4G y durante el 2017 se descargaron 175.000 millones de aplicaciones y se usaban activamente alrededor de 40 en cada teléfono inteligente. A principios de 2018 se registraban más de 5.000 millones de usuarios únicos de telefonía móvil, de los cuales el 57% utilizaba teléfonos inteligentes. En enero de 2018, más de 3.000 millones de personas- el 42% de la población mundial- usaban mensualmente las redes sociales, especialmente mediante dispositivos móviles. En tanto, el uso de plataformas de comercio electrónico para comprar bienes de consumo creció hasta alcanzar los 1.800 millones de compradores- el 23% de la

¹ Perasso, V. (2016, octubre 12) "Qué es la cuarta revolución industrial (y por qué debería preocuparnos)" *BBC Mundo*. [Fecha de Consulta: 15/8/2018] Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-37631834>.

² "The world's most valuable resource is no longer oil, but data" (2017, mayo 6) *The Economist*. Londres. [Fecha de Consulta: 2/9/2018] Disponible en: <https://www.economist.com/news/leaders/21721656-data-economy-demands-new-approach-antitrust-rules-worldsmost-valuable-resource>.



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

población mundial- en línea a nivel mundial. Entre las nuevas tecnologías que están impulsando la digitalización, la Internet de las Cosas es una de las que se prevé tendrá mayor impacto, tanto en el desarrollo de bienes y servicios para los consumidores como para usos productivos³.

Según estimaciones realizadas por la consultora Gartner, en 2020, el número de objetos conectados a Internet será de más de 26.000 millones (excluyendo PCs, *tablets* y *Smartphone*) y que la Internet de las Cosas aportará por sí misma un valor de 1,9 billones de euros a la economía mundial, demostrando la gran importancia estratégica que representará la economía digital en los próximos años⁴.

De lo anteriormente expuesto, se puede deducir que Internet de las Cosas genera una enorme cantidad de datos transmitidos o *Big Data*, que son necesarios para que funcione este fenómeno.

Es indudable que los tratamientos de *Big Data* analizan grandes volúmenes de datos a una velocidad antes inimaginable, realizando predicciones. Es destacable su valor en sectores claves como en el sanitario, en las *Smart Cities*, en el de la distribución, entre otros. Pero también conlleva importantes riesgos, como ser futuros usos no previstos en el momento de obtener la información y el consentimiento para ellos, la generación de perfiles, la manipulación, la monitorización de la conducta (*profiling*) y las valoraciones basadas en decisiones automatizadas que pueden perjudicar seriamente a las personas. El poder de los datos masivos combinados con inteligencia artificial ya ha demostrado que puede prever el comportamiento humano y modificarlo. Redes sociales como Facebook o Twitter permiten conocer los intereses de millones de personas en tiempo real, a qué estímulos responden, cuándo se conectan, qué compran, qué sitios visitan, con quiénes interactúa y más. Al cruzar esa enorme cantidad de datos con las que tienen, por ejemplo, las tarjetas de crédito o los resultados electorales, se puede medir casi todo. Los datos están comenzando a ser usados y más que usados, reutilizados, porque no solo se utilizan para el fin que fueron recolectados sino para los más variados propósitos.

Según el informe de la Asociación por los Derechos Civiles "El sistema de protección de datos personales en América Latina: Oportunidades y desafíos para los derechos humanos", no se trata solo de datos o contenido que el sujeto genera de manera consciente, sino también de

³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL (2018) *Datos, algoritmos y políticas. La redefinición del mundo digital*. Naciones Unidas: Santiago

⁴ Gartner (2013, noviembre 11) "Says Personal Worlds and the Internet of Everything Are Colliding to Create New Markets". Barcelona España. [Fecha de Consulta: 5/8/2018] Disponible en: <http://www.gartner.com/newsroom/id/2621015>



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

aquellos datos que genera con cada movimiento que realiza en línea y que por lo general desconoce y está más allá de su control⁵.

Entonces, el Big Data se puede utilizar sobre datos provenientes de la física para entender la naturaleza (por ejemplo para analizar la meteorología, la física, la biología, etc.) y otro muy distinto es el que usa datos del ámbito social producidos por la subjetividad humana. Todas estas tecnologías deben ser reguladas efectivamente por el derecho, reconfigurando el concepto del derecho a la privacidad y el significado de lo íntimo, que en la actualidad ya no es el mismo que en las décadas anteriores y otorgar un marco jurídico adecuado y universal debido a que el ciberespacio no reconoce fronteras territoriales para la protección de esos datos personales con el objeto de garantizar el adecuado uso de estos fenómenos.

En todos los países se evidencia una marcada tendencia a la formulación e implementación de estrategias digitales cada vez más integrales. La generación de agendas digitales fue estimulada por iniciativas internacionales, como las dos Cumbres Mundiales para la Sociedad de la Información (CMSI) de 2003 y 2005, la inclusión de las TICs en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) en 2015, el Foro de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de 2018 "Aprovechando las TICs para construir Sociedades de la Información que alcancen los ODS" y la formulación de sucesivos planes regionales de acción sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe, como ser la última la VI Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe de 2018 (eLAC 2020).

Así, la Asamblea General de Naciones Unidas, en su Septuagésimo primer período de sesiones adoptó, el 19 de diciembre de 2016, la Resolución N° 71/ 199, denominada "El derecho a la privacidad en la era digital", resaltando que el rápido ritmo del desarrollo tecnológico permite a las personas de todo el mundo utilizar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y, al mismo tiempo, incrementa la capacidad de los gobiernos, las empresas y las personas de llevar a cabo actividades de vigilancia, interceptación y recopilación de datos y que si bien los metadatos pueden aportar beneficios, algunos tomados en conjunto, pueden revelar información personal e indicar el

⁵ Asociación por los Derechos Civiles (ADC) (2017) *El sistema de protección de datos personales en América Latina: Oportunidades y desafíos para los derechos humanos*. ACD. [Fecha de Consulta: 3/9/2018] Disponible en: <https://adcdigital.org.ar/wp-content/uploads/2017/06/Sistema-proteccion-datos-personales-LatAm.pdf>



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

comportamiento, las relaciones sociales, las preferencias privadas y la identidad de una persona⁶.

Internet no sólo es solo un nuevo medio de comunicación sino que se está convirtiendo en una capa de realidad que interviene en los distintos tipos de relaciones humanas: comerciales, afectivas, políticas, académicas, laborales y culturales. Las principales cinco compañías que diseñan el nuevo paradigma de producción están redefiniendo los conceptos de valor y capital, dominantes durante el siglo pasado. Los datos masivos que las personas entregan a los operadores globales (Google-Alphabet, Apple, Microsoft, Amazon y Facebook) reflejan toda su vida y adquieren dimensión económica al ser monetizados. Estas corporaciones están corriendo de lugar el eje de la relación consumidor-producto, ahora los consumidores son una parte inescindible del producto.

En menos de una década, las redes digitales globales se convirtieron en poderosos medios de comunicación y de difusión de lo íntimo por los cuales circulan textos e imágenes en las más diversas lenguas y culturas. Contenidos que son permanentemente elaborados y reelaborados, leídos y releídos, modificados e intervenidos, olvidados o ignorados por millones de usuarios de todo el mundo. En ese contexto, la exposición de la intimidad, mejor dicho la autoexposición de las experiencias privadas, cobra una magnitud inimaginable. El usuario sube a Internet fotos, videos caseros, muchas veces de sus experiencias más íntimas, estamos frente al "show del yo", que conduce al impulso irrefrenable de "hacerse visible". El consumidor asiste a su propio espectáculo y lo ansía como meta superior⁷. En el corazón de las redes sociales está el intercambio de información personal, los usuarios están felices de poder revelar detalles íntimos de sus vidas privadas e intercambiar fotografías. Todo se expone en la red. Además, la mayor parte de la vida social se encuentra mediatizada electrónicamente, vale decir, se desarrolla en compañía de una computadora, un iPod o un celular, y los jóvenes no poseen ni el más mínimo margen de maniobra o elección, sino que se trata de una cuestión de tómallo o déjalo, de lo contrario, sufrirían una suerte de muerte social⁸.

La intimidad es reconocida por el derecho internacional de los derechos humanos, a saber, en el artículo 12 de la Declaración Universal de

⁶Asamblea General de Naciones Unidas. (2017) Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2016, N° 71/199 El derecho a la privacidad en la era digital. 25 de enero de 2017. A/RES/71/199

⁷ Sibilía, P. (2008) *La intimidad como espectáculo*. Argentina: Fondo de Cultura Económica

⁸ Martínez, A. y Porcelli, A. (2016) "Consumo (In) Sostenible: Nuevos Desafíos frente a la Obsolescencia Programada como Compromiso con el Ambiente y la Sustentabilidad" *Ambiente y Sostenibilidad*. Revista del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales, 2016 (6): 105-135.



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

Derechos Humanos, en el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño y en el artículo 14 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Todos estos instrumentos internacionales entienden el derecho humano a la privacidad en el sentido que nadie debe ser objeto de injerencias arbitrarias o ilícitas en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia y el derecho a su protección. También reconocen que el ejercicio del derecho a la privacidad es importante para materializar el derecho a la libertad de expresión y a abrigar opiniones sin injerencias. En el ámbito americano, dicho derecho se encuentra receptado en el artículo 5 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en el artículo 11 de la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969. En igual sentido el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, el artículo 17 de la Carta Árabe de Derechos Humanos y el artículo 10 del Capítulo Africano: Carta sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

Sin embargo, hacer efectivo este derecho en el ámbito digital es cada vez más una ilusión. En 2014, Facebook modificó en secreto su algoritmo de difusión de noticias para investigar las emociones de unos 700.000 usuarios. La red social argumentó que el experimento fue legal porque los usuarios aceptaron de manera tácita su participación en esta clase de eventos al aprobar los términos de uso y servicio⁹.

Por tanto, resulta necesario actualizar el significado del derecho a la privacidad en una economía digital, en la que la protección de los datos personales se ha convertido en una pieza fundamental, ya que busca proteger la denominada identidad digital. Se entiende por tal concepto a la información asociada a las actividades que los usuarios llevan a cabo en el ciberespacio, resultante de la interacción con otros usuarios, organizaciones o servicios en Internet, donde generalmente se trata de datos personales que suelen ser concedidos a terceros¹⁰.

En Argentina, la protección de los datos personales se encuentra garantizada a través de la acción de hábeas data, incorporada por la Reforma Constitucional del año 1994 en el artículo 43, tercer párrafo, de la Constitución Nacional. Posteriormente se sancionó la ley N°

⁹ BBC Mundo (2014, junio 30) "La polémica por la manipulación emocional de Facebook", *BBC Mundo*. [Fecha de Consulta: 20/8/2018] Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140630_tecnologia_facebook_experimento_emociones_criticas_lv

¹⁰ Mendoza, M. A. (2017) "El derecho a la privacidad en la era digital" *welivesecurity*. [Fecha de Consulta: 13/7/2018] Disponible en: <https://www.welivesecurity.com/la-es/2017/03/02/derecho-a-la-privacidad-era-digital/>



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

25.326, del 4 de octubre del 2000, norma de orden público, reglamentada por el Decreto N° 1558/01, modificado mínimamente por su similar Decreto N° 1160/10 y actualizada por la Ley N° 26.951, por la que se creó el Registro Nacional "No Llame". En su momento, dicha ley fue muy elogiada ya que ubicó al país a la vanguardia en materia de privacidad de datos en Latinoamérica y lo hizo merecedor de la designación, por parte de la Comisión Europea en el año 2003, como país que ofrecía un "nivel de protección adecuado" a los efectos de la transferencia de datos desde dicho continente.

Sin embargo, fue pensada para un contexto tecnológico totalmente diferente, no se concebían las amenazas ni las vulneraciones digitales actuales, no existían las técnicas de procesamiento y tratamiento de datos, puestas en práctica por las empresas que, muchas veces, conllevan abusos, que vulneran los derechos de autodeterminación informativa, privacidad, confidencialidad, entre otros.

En consecuencia y dentro del Eje de Gestión del Programa Justicia 2020¹¹ en junio de 2016, la entonces Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP) creada por la ley N° 25.326 hoy reemplazada, en virtud del Decreto 746/2017¹², por la Agencia de Acceso a la Información Pública, planteó la necesidad de repensar la legislación vigente en la materia, impulsando un proceso de reflexión acerca de la regulación de la protección de los datos personales en Argentina. Para ello, fueron convocados actores provenientes del sector privado, del ámbito académico y de la sociedad civil. Tuvo dos fases: la primera del 10 de mayo al 13 de diciembre de 2016, cuando se recibieron aportes y comentarios en el proceso de reflexión sobre la necesidad de reformar la ley vigente. La opinión respecto a la necesidad de una reforma de la Ley de Protección de los Datos Personales fue prácticamente uniforme¹³.

Posteriormente, la segunda fase que tuvo lugar del 1° de febrero hasta principios de marzo 2017, cuando se presentó la primera versión del Anteproyecto de Ley de Protección de los Datos Personales, que fue

¹¹ Justicia 2020 es un programa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina pensado para lograr una transformación integral de las instituciones del sistema de justicia, a través de un proceso de participación por medio de la plataforma digital, guiado por la pluralidad de voces e ideas. Se trata de una política de Estado para dialogar, debatir, elaborar y evaluar proyectos, a fin de edificar una reforma consensuada y sustentable en el tiempo. Para mayor información véase <https://www.justicia2020.gob.ar/>

¹² El artículo 9 del Decreto 746/2017 en su artículo 19 indica que la Agencia de Acceso a la Información Pública actuará como Autoridad de Aplicación de la Ley de Protección De Datos Personales N° 25.326

¹³ Argentina. Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (2016) *Ley de Datos Personales en Argentina. Sugerencias y aportes recibidos en el proceso de reflexión sobre la necesidad de su reforma*. Buenos Aires: DNPDP



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

sometida a consulta pública, y del análisis de los aportes y comentarios recibidos a esta primera versión, se presentó una segunda y última versión del Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales, el cual obtuvo media sanción en la Cámara de Senadores el 3 de abril de 2018.

Por lo que se puede deducir de lo expresado *ut supra*, la temática del presente proyecto se encuentra íntimamente ligada con los derechos humanos y las garantías constitucionales, especialmente el derecho a la protección de los datos personales, el de la privacidad, intimidad, libertad de expresión y autodeterminación informativa. Todos estos derechos y los nuevos que se identificarán en la investigación, son transversales y no se pueden relacionar con una carrera determinada sino que se constituyen como denominador común a todas las carreras en las que se dicta la asignatura Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos (Código 20038) y Responsabilidad Social (Código 23104 y Código 23117). En cuanto a la materia Derecho Internacional Privado (Código 21441), se dicta en la Licenciatura de Comercio Internacional y corresponde al VIII Cuatrimestre de la carrera. Dentro de las incumbencias del título, figura, entre otras, realizar el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos destinados a promover la exportación e importación de bienes y servicios, como así también las nuevas modalidades de contratación internacional. Justamente, dentro de las nuevas modalidades de contratación, en cuanto a la forma se evidencia la utilización de las nuevas tecnologías e Internet en la celebración de los contratos internacionales, así como son necesarias en el comercio electrónico, dando origen a la denominada *lex electrónica*, tema que está contemplado en la Unidad Temática IV del Programa de Estudio vigente y en la Unidad Temática VIII del nuevo programa en proceso de aprobación por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

16. Metodología a emplear.

El presente proyecto consiste en analizar el Anteproyecto de reforma integral de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, en consonancia con el Reglamento de la Unión Europea UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (conocido como "GDPR" por sus siglas en inglés) vigente a partir del 25 de Mayo de 2018 y conforme los Estándares Iberoamericanos de Protección de Datos Personales aprobados en el año 2017.

A tales efectos y dadas las características generales de la investigación, la propuesta de abordaje está relacionada con la observación documental y el análisis del contenido en base a la



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

triangulación de la información de las distintas fuentes proveniente de todas las áreas comprendidas.

La metodología se organizará a partir de los ámbitos de análisis: social, económico, informático e internacional y consistirá en:

- a) Relevamiento, revisión y sistematización de la bibliografía existente sobre el tema.
- b) Elaboración y clasificación de conceptos teórico-técnicos específicos.
- c) Relevamiento o recolección de información en fuentes secundarias.
- d) Análisis del Anteproyecto de Ley objeto del presente proyecto.

El proyecto se dividirá en tres fases:

1. Fase exploratoria:

En un primer momento se recopilará una selección de tecnologías informáticas y sus componentes necesarios para el desarrollo.

Posteriormente se coleccionarán la normativa vigente en otros ámbitos más actualizada en la temática.

2. Fase descriptiva:

La información recogida en la etapa anterior será clasificada y categorizada, a fin de facilitar su análisis en una etapa posterior. Se realizará la descripción de la situación y de la realidad tecnológica en el mundo actual digital, basándose en las últimas estadísticas.

3. Fase analítica:

Por último, el análisis de los documentos vinculantes y no vinculantes recogidos en la fase exploratoria tendrá por objeto detectar los principios y marcos legales comparando similitudes y diferencias los que serán tomados en cuenta para enriquecer el marco teórico del proyecto.

17. Bibliografía.

La bibliografía mencionada a continuación, tiene carácter meramente enunciativo y será utilizada como punto de partida del proyecto.

- Argentina. Cámara de Senadores de la Nación (2018) "Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales" [Fecha de Consulta: 5/9/2018] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anteproyecto_reforma_ley_proteccion_de_los_datos_personales_nueva_version.pdf
- Argentina. Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (2016) *Ley de Datos Personales en Argentina. Sugerencias y aportes recibidos en el proceso de reflexión sobre la necesidad de su reforma*. Buenos Aires: DNPDP



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

- Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programa Justicia 2020 [Fecha de Consulta: 3/9/2018] Disponible en: <https://www.justicia2020.gob.ar/>
- Asamblea General de Naciones Unidas. (2017) Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2016, N° 71/199 El derecho a la privacidad en la era digital. 25 de enero de 2017. A/RES/71/199
- Asociación por los Derechos Civiles (ADC) (2017) *El sistema de protección de datos personales en América Latina: Oportunidades y desafíos para los derechos humanos*. ACD. [Fecha de Consulta: 3/9/2018] Disponible en: <https://adcdigital.org.ar/wp-content/uploads/2017/06/Sistema-proteccion-datos-personales-LatAm.pdf>
- BBC Mundo (2014, junio 30) "La polémica por la manipulación emocional de Facebook", *BBC Mundo*. [Fecha de Consulta: 20/8/2018] Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140630_tecnologia_facebo ok_experimento_emociones_criticas_lv
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL (2018) *Datos, algoritmos y políticas. La redefinición del mundo digital*. Naciones Unidas: Santiago
- Gartner (2013, noviembre 11) "Says Personal Worlds and the Internet of Everything Are Colliding to Create New Markets". Barcelona España. [Fecha de Consulta: 5/8/2018] Disponible en: <http://www.gartner.com/newsroom/id/2621015>
- ISO (2010) ISO 26000:2010 - Guía de responsabilidad social. [Fecha de Consulta: 8/9/2018] Disponible en http://www.iso.org/iso/home/store/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=42546
- Martínez, A. y Porcelli, A. (2016) "Consumo (In) Sostenible: Nuevos Desafíos frente a la Obsolescencia Programada como Compromiso con el Ambiente y la Sustentabilidad" *Ambiente y Sostenibilidad*. Revista del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales, 2016 (6): 105-135.
- Mendoza, M. A. (2017) "El derecho a la privacidad en la era digital" *welivesecurity*. [Fecha de Consulta: 13/7/2018] Disponible en: <https://www.welivesecurity.com/la-es/2017/03/02/derecho-a-la-privacidad-era-digital/>
- Perasso, V. (2016, octubre 12) "Qué es la cuarta revolución industrial (y por qué debería preocuparnos)" *BBC Mundo*. [Fecha de Consulta: 15/8/2018] Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-37631834>.
- Red Iberoamericana de Protección de Datos (2017) "Estándares de Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos" [Fecha de Consulta: 5/9/2018] Disponible en: http://www.jus.gob.ar/media/3228451/texto_aprobado_de_los_estandar



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

es_de_protección_de_datos_personales_para_los_estados_iberoamericanos.pdf

- Sibilía, P. (2008) *La intimidad como espectáculo*. Argentina: Fondo de Cultura Económica
- "The world's most valuable resource is no longer oil, but data" (2017, mayo 6) *The Economist*. Londres. [Fecha de Consulta: 2/9/2018] Disponible en: <https://www.economist.com/news/leaders/21721656-data-economy-demands-new-approach-antitrust-rules-worldsmost-valuable-resource>.
- Unión Europea. "Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)". Diario Oficial de la Unión Europea L 119/1- 119/87 del 4 de mayo del 2016

18. Resultados esperados al finalizar el proyecto.

En primer lugar, se espera que los aportes obtenidos en el informe final del presente proyecto puedan servir como base para educar y concientizar que nada es neutral ni gratuito en Internet. Que cuando se transita por las vías de la autopista de la información, siempre se deja una huella y pueden verse seriamente afectados los derechos a la privacidad, intimidad, datos personales y libertad de expresión. Que muchas veces inocentemente se cede los perfiles a determinados intereses egoístas y espurios que pueden manipularlos, monitorizar la conducta (*profiling*) y sufrir valoraciones basadas en decisiones automatizadas que pueden perjudicar seriamente a las personas. La inteligencia artificial y la analítica de los negocios no es ciencia ficción, es una realidad que coexiste en el mundo actual altamente digitalizado.

En segundo lugar, se espera llegar a un conocimiento de las legislaciones que comenzaron a regular la tecnología del *Big Data*, de Internet de las Cosas y de la Inteligencia Artificial y analizar si el Anteproyecto de Ley de Datos Personales recientemente aprobado en el Senado constituye una herramienta jurídica eficaz acorde a la era del *Big Data* y la economía digital.

En tercer lugar, se avanzará en la producción de materiales de estudio ya que la temática es novedosa y no existe bibliografía actualizada. A tales efectos, se presentarán artículos en revistas nacionales e internacionales y se evidencia como posibilidad la presentación en alguna de las convocatorias de EDUNLu



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

Finalmente, se prevé poder iniciar a los alumnos en la tarea de investigación.

19. PLAN DE TAREAS

Las acciones en línea con los objetivos específicos del proyecto comprenden

1° Año:

1° Semestre:

- A.- Invitación y selección de los alumnos de las asignaturas en la participación del proyecto
- B.- Reunión con el equipo de trabajo a efectos de la planificación y distribución de tareas.
- C.- Construcción del marco conceptual y contextual en que se desarrollará el proyecto.
- D.- Relevamiento bibliográfico y definiciones de carácter general
- E.- Recolección de información en documentos impresos y en soporte informático.
- F.- Profundización y evolución de los conceptos técnicos y jurídicos.
- G.- Identificación de los nuevos derechos en el entorno virtual

2° Semestre:

- H.-Análisis de las nuevas tecnologías: *Big Data*, Internet de las Cosas y sus requisitos técnicos de funcionamiento.
- I.-Recolección de datos empíricos en cuanto a la conectividad de las personas en el mundo y en Argentina, de sus hábitos y redes sociales más visitadas.
- J.- Recopilación y análisis de las modernas normativas que regulan los datos personales, específicamente el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos vigente a partir del 25 de mayo de 2018 y los Estándares Iberoamericanos de Protección de Datos Personales aprobados en el año 2017 y normativa voluntaria en responsabilidad social.
- K.- Análisis del Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Argentina, sus ventajas e inconsistencias.
- L.- Reunión del equipo de trabajo a los efectos de analizar comparativamente las normativas.
- M.-Elaboración y Presentación del Informe Final



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

19.1 Cronograma

Listado de tareas	1° semestre	2° semestre
A. Invitación y selección de los alumnos de las asignaturas en la participación del proyecto	X	
B. Reunión con el equipo de trabajo a efectos de la planificación y distribución de tareas.	X	
C. Construcción del marco conceptual y contextual en que se desarrollará el proyecto	X	
D. Relevamiento bibliográfico y definiciones de carácter general	X	
E. Recolección de información en documentos impresos y en soporte informático	X	
F. Profundización y evolución de los conceptos técnicos y jurídicos.	X	
G. Identificación de los nuevos derechos en el entorno virtual	X	X
H. Análisis de las nuevas tecnologías: <i>Big Data</i> , Internet de las Cosas y sus requisitos técnicos de funcionamiento.		X
I. Recolección de datos empíricos en cuanto a la conectividad de las personas en el mundo y		X



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

en Argentina, de sus hábitos y redes sociales más visitadas.		
J. Recopilación y análisis de las modernas normativas que regulan los datos personales, específicamente el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos vigente a partir del 25 de mayo de 2018, los Estándares Iberoamericanos de Protección de Datos Personales aprobados en el año 2017 y normativa voluntaria en responsabilidad social		X
K. Análisis del Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Argentina, sus ventajas e inconsistencias.		X
L. Reunión del equipo de trabajo a los efectos de analizar		X



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

comparativamente las normativas.		
M. Elaboración y Presentación del Informe Final		X

Agregar registros necesarios

20. INTEGRANTES:

20.1. Currículum Vitae (sintéticos)/Director (hasta 4 pág.) e integrantes (hasta 2 pág.)

20.1.1. Directoras:

ADRIANA NORMA MARTÍNEZ

Datos básicos iniciales

- **Nombre:** Adriana Norma Martínez
- **DNI:** 10.425.621
- **E-mail:** info@anmart.com.ar
- **Título de grado y postgrado** (con universidad y año de graduación)
 - a) Procuradora, U.B.A., Facultad de Derecho, 1/10/1977
 - b) Abogada, U.B.A., Facultad de Derecho, 20/03/1978.
 - c) Escribana, U.B.A. Facultad de Derecho, 20/03/1978.
 - d) Magíster en Ambiente Humano, UNLZ, Facultad de Derecho, 28/02/2002.
- 5: Categoría docente-investigador: III Programa de Incentivos, Ministerio de Educación. Investigador Formado. Desarrolla actividades como investigadora, codirectora y directora de proyectos de investigación desde el año 1.992.
- **Cargo docente y dedicación:**
 - Prof. Asociada Ordinaria, dedicación Exclusiva, UNLu., Dpto. de Ciencias Sociales, Carreras de Grado y Posgrado
 - Prof. Adjunta Regular, UBA, Facultad de Derecho, Dpto. de Derecho Económico y Empresarial, Carreras de Grado y Posgrado

Datos anexos

Programas de Posgrados con certificados de aprobación: "Programa de Actualización en Derecho del Turismo", UBA, 2008. "¿Cómo enseñar Ética, Capital Social y Desarrollo en la Universidad? - 3ª edición", OEA, 2006 "Formación en Tutoría Virtual - 28 edición" "Secretaría General de la OEA, INEAM, 2007 I Programa Iberoamericano de Formación de Formadores en RSE de la RedUnirse, Fac. de Cs Econ. UBA y Fondo España-PNUD y REDUNIRSE, 2009.

Cursos de Posgrado con certificados de aprobación: Taller virtual "Enfoque y Herramientas de Formación en Responsabilidad Social Empresarial" del Programa de las



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe", y Santander Universidades, 2012 "Seminario "Mercosur y Contratos Transnacionales", Universidad del Salvador Seminario "El Mercosur y la Unión Europea", U.B.A. Seminario "Régimen de Evaluaciones de Impacto Ambiental", Universidad Austral. Jornadas Hispano Argentinas sobre Responsabilidad Ambiental", Colegio de Abogados Madrid, España y UB

Docencia: Docente universitaria desde 1984, Jefe División Derecho Dpto. Ciencias Sociales y Coordinadora Adjunta Licenciatura en Información Ambiental, UNLu. Carreras de posgrado: Especialización en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible: curso Derecho y Legislación del Turismo y el Patrimonio. Especialización en Calidad Ecológica y Restauración de Sistemas Fluviales: Derecho de aguas: Marco regulatorio del recurso hídrico; Especialización en Producción Avícola: Taller de Legislación; Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género: seminario Género, ambiente y derecho. Profesora Regular Adjunta, U.B.A., Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Departamento de Derecho Económico y Empresarial, Cátedra Régimen Jurídico de los Recursos Naturales y Protección del Medio ambiente. Docencia de grado y posgrado. Carrera de grado: Ciclo Profesional Orientado de Abogacía. Posgrado: Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente. Programa de Posgrado de Actualización en Derecho del Turismo: Módulo Introductorio. Y Módulo XI: Normalización y turismo. Cursos intensivos de Posgrado. Prof., Titular, Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales, Facultad de Filosofía y Letras, (UBA) Seminario: Marco Jurídico de la Política Ambiental. Ex Prof., Asociada Permanente, Maestría en Desarrollo Sustentable, Cátedra Unesco para el Desarrollo Sustentable, Carrera Inter-institucional UNLa. -FLACAM .Prof., Titular Maestría en Intervención Ambiental, UNCOMA. Prof. Titular, Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable, Curso: Derecho Ambiental, Programa Universidad Virtual de Quilmes -UNQ. Profesora Titular, Especialización en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental, Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires -UCA, Prof. Titular, Maestría en Derecho Ambiental, Curso: Recursos Naturales. Universidad de Palermo. Prof. y coordinadora Ciclo de formación en la temática ambiental para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina. Prof. Modulo: Cuestiones jurídicas novedosas o de actualidad. Curso: Cuestiones Actuales del Derecho Ambiental. Escuela Judicial del Colegio de la Magistratura. Prof. Visitante, Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, España. Prof. Visitante. Facultad de Geografía, Universidad de Málaga, España. (2009 y 2010).

Investigación: Investigadora, codirectora y directora de proyectos de investigación desde 1.992. Actualmente en la UNLu.: Programa de Proyectos Integrados "Desarrollo Local Sostenible" del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. Los proyectos que integran el programa se encuentran inscriptos en el CONICET. Directora de uno de los proyectos vigentes. Responsable del área jurídica del Programa. Participación en 9 proyectos, destaca como directora: "Procesos y productos de integración territorial en la cuenca del río Luján de la Provincia de Buenos Aires. Elaboración de un Digesto de Normativa Ambiental (DNA). Segunda Etapa." "Sistema de Información Turística Luján (Provincia de Buenos Aires). Indicadores de Turismo Responsable." Proyecto en curso que codirige: "Calidad de vida y ordenamiento



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

sustentable del territorio en la Cuenca del río Lujan de la Provincia de Buenos Aires. Propuesta de zonificación ambiental mediante el análisis integral de componentes (Línea de base ambiental y Marco legal) en ciudades intermedias de la cuenca baja: Casos de Campana y Zárate" "El análisis jurídico sobre los servicios ambientales brindados por los bosques y el agua en América del Sur: aportes para su valoración socio-económica en la región" Actualmente integrante de: "Territorios-destinos turísticos sustentables inteligentes. Bases para su conceptualización en la escala local-regional" Directora: Alicia N. Iglesias. "Gestión integral de las dinámicas sociales y el turismo: necesidades hídricas en la provincia de Buenos Aires y la Región del Vino, Baja California, Méjico." Directora: Clara Minaverry

Proyectos en el marco de Programas de Cooperación Internacional:

Proyecto: "Transferencia de conocimientos y fomento de capacidades para la docencia y la investigación en educación superior. Sostenibilidad ambiental y cultural, política económica y nuevas tecnologías. En el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamérica, por Resolución de 17 de diciembre de 2008 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - España, se aprobó y otorgó financiamiento al proyecto Conjunto de investigación, docencia y acciones complementarias entre la Universidad de Málaga (por la cual el Dr. Enrique Navarro Jurado es el Responsable Iberoamericano) y la Universidad Nacional de Luján (como Universidad y Centro Participante (por la cual la Mag. Alicia N. Iglesias es la Responsable). Ejecutado al 31/12/2009. Integrante del equipo interdisciplinario por la universidad participante como investigadora formada.

Proyecto: "Diseño de Políticas Turísticas para el destino de Luján. Aplicación de nuevas tecnologías". Continuidad del proyecto subvencionado por el AECID de "Acciones Complementarias" "Transferencia de conocimientos y fomento de capacidades para la docencia y la investigación en educación superior. Sostenibilidad ambiental y cultural, política económica y nuevas tecnologías. Aprobado y con financiamiento otorgado para el bienio 2010/2011. Continuación del anterior. Integrante del equipo interdisciplinario por la universidad participante como investigadora formada.

Programa Manejo Ambiental de las cuencas de los ríos Luján y Reconquista de la provincia de Buenos Aires: Proyecto "Diagnóstico ambiental e instrumentos para la acción. Subproyecto: Recomendaciones de políticas participativas de prevención y remediación ambiental en poblaciones en riesgos-Recomendaciones para la localización y funcionamiento sustentable de parques industriales" , Red Interuniversitaria Unidesarrollo: Universidad Nacional de Luján (UNLu), Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) y Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Pacheco, con el financiamiento de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la Provincia de Continuación actual: Internalización Red Unidesarrollo -PPUA 17-16-504. Aprobado con financiamiento. 2013. Programa Internacionalización del Sistema Universitario de Formación en Turismo-grado y posgrado (Red PISUFET) -RESOLUCION SPU 2340/2012- RED PISUFET 17-16-451. Aprobado con financiamiento. 2013. Informe final presentado. Red académica interinstitucional para el desarrollo turístico sustentable (REDITURSU)- Programa de Promoción de la Universidad Argentina -Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación- Institución convocante: UNDAV, Instituciones participantes: UNLu., UBA, Universidad de La Habana-Facultad de Turismo, Universidad de Málaga-Facultad de Turismo. Año 214.



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

Integrante del equipo interdisciplinario por la universidad participante como investigadora formada.

Formación de recursos humanos: directora 24 tesinas de grado, 2 tesis de maestría finalizada, 2 tesis de especialización, codirige una tesis de doctorado, 24 trabajos finales, presentados y aprobados. Actualmente dirige dos tesis de maestría y una tesina de grado. Jurado en tesis de maestrías de UNLA, UBA, UNLZ, UP y en concursos docentes en la UNLu., UBA, UNPA, UNDAV, UNER y UNM.

Evaluada: Par evaluador de carreras de posgrado, integrante de Comité de Pares. CONEAU. Evaluadora de Proyectos de Extensión de Universidades Nacionales: Propuesta por la UNLu. (Res. Rector N° 255/10) integra el Banco de Evaluadores de la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI). Evaluadora de Proyectos de Investigación de Asignaturas, modalidad ampliatoria de las actividades de investigación del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu. (Disp. CD-CS:112-12). Evaluadora de artículos. Para: Revista Pueblos y Fronteras Digital -UNAM- Instituto de Investigaciones Antropológicas- Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y Sureste y Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. L. Gioja, Facultad de Derecho, UBA, árbitro ad-hoc.

Gestión Institucional: Ex vice directora decana y ex Secretaria Académica del Depto. de Ciencias Sociales de la UNLu, Jefe de la División Derecho, Consejera -Consejo Directivo Departamental-, Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del CDD-CS. Miembro de Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Superior, UNLu. Coordinadora adjunta de la Licenciatura en Información Ambiental de la UNLu. Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del CDD-CS.

Miembro titular de la Comisión Asesora Permanente de Posgrado del Consejo Superior de la UNLu. y miembro suplente de la Comisión de Asuntos Académicos. Miembro de las Comisiones Académicas de las carreras de Especialización en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible, Especialización en Calidad Ecológica y Restauración de Sistemas Fluviales y Especialización en Producción Avícola: Taller de Legislación de la UNLu. Ex Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Miembro del Comité Académico Consultivo del Observatorio de Derecho Ambiental-UBA. Miembro del Consejo Académico Asesor Ad-honorem del Botánico de la Ciudad de Buenos Aires

Publicaciones: Integrante de comité editorial: Integrante del Consejo Editorial - América Latina- América del Norte- de la Revista Brasileira de Direito Ambiental, Editorial Fiuza Ltda., San Pablo, Brasil, hasta la fecha. Integrante del Comité Editorial de RED - Revista Electrónica del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, hasta la fecha. Integrante del Consejo Editorial de La Aljaba, Segunda Epoca, Revista de Estudios de la Mujer, Publicación editada por las Universidades Nacionales de La Pampa, Luján y Comahue, hasta la fecha. Integrante del Consejo Académico Editorial de Cartografías del Sur, Revista Multidisciplinaria en Ciencias, Arte y Tecnología de la Universidad Nacional de Avellaneda, hasta la fecha. Autora o coautora de 5 libros, 32 capítulos de libros, 65 artículos en Revistas Científicas, comunicaciones en Actas de Congresos y 7 Informes Técnicos sobre la temática Jurídico, Socio-Territorial y Ambiental, turismo y responsabilidad social Coautora libros: Los Territorios del Derecho, Red de Editoriales Universitarias, UNLu. 1997; Ambiente y Recursos Naturales, Editorial Estudio, Bs. As., 2002 "Desarrollo Territorial Sostenible. Instrumentos Participativos para la Acción", EDUCO, UNCOMA, 2008 y "Normas de calidad, responsabilidad social y turismo. Hacia un turismo



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

sustentable", Adriana N. Martínez/Adriana Rosenfeld, Colección Derecho del Turismo, Ladevi Ediciones, 2011. Es autora de 28 capítulos de libros, 60 artículos en publicaciones especializadas, 8 informes técnicos, 10 en actas de congresos, 5 conferencias publicadas. Integrante Consejo Editorial de la Revista Brasileira de Direito Ambiental. Integrante de Consejo Editorial de La Aljaba. Integrante del Consejo Académico Editorial de Cartografías del Sur, UNDAV.

Participación en eventos científicos: 70 participaciones como ponente, expositora, comunicante o relatora en congresos nacionales e internacionales, 65 ponencias y comunicaciones, 20 disertaciones y conferencias en el país y exterior. Desarrolla su labor profesional como letrada, asesora y consultora de empresas. Se ha iniciado en la actividad en estudio propio en el año 1978. Es también Capacitadora en el Diplomado en Gestión Ambiental y Diplomado en Gestión Ambiental y cursos independientes en Medio Ambiente el IRAM. En la temática territorial y ambiental, ha contribuido como co-autora de anteproyectos, y consultora para la actualización curricular y creación de carreras de Posgrado Universidad Nacional de Comahue Universidad Nacional de Lomas de Zamora y ULNu Ex Asesora Legal de Rectorado de la Universidad Nacional de Luján. Ex Asesor Legal de las Secretarías de Ciencia y Técnica y de Extensión, Vinculación y Servicio al Medio del Rectorado de la Universidad Nacional de Luján. Integrante Grupo Académico de Expertos del Proyecto "Desarrollo Territorial" (ex "Políticas de Ordenamiento Territorial") de la Subsecretaría de Acción de Gobierno, Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Asesora legal del Sistema de Gestión Ambiental del IRAM.

Premios: Reconocimiento labor académica dedicada a la formación de estudiantes de la Facultad de Derecho UBA, otorgado en el marco del Congreso 80° Aniversario de la ABBA, 2014.

ADRIANA MARGARITA PORCELLI

Datos básicos iniciales

- **Nombre:** Adriana Margarita Porcelli
- **E-mail:** adporcelli@yahoo.com.ar
- **Título de grado y postgrado** (con universidad y año de graduación)
 - a) Procuradora, U.B.A., Facultad de Derecho, 10/04/1989
 - b) Abogada, U.B.A., Facultad de Derecho, 10/10/1989.
 - c) Magister en Relaciones Internacionales, Universidad Maimónides, 13/06/2013.
 - d) Diploma en Derechos Económicos Sociales y Culturales, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- UNPSJB, título en trámite.
- **Categoría docente-investigador:** V Programa de Incentivos, Ministerio de Educación.
- **Cargo docente y dedicación:**



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

Prof. Adjunta Ordinaria, dedicación Exclusiva, UNLu., Dpto. de Ciencias Sociales, Carreras de Grado y Pregrado

Datos anexos

Programas de Posgrados con certificados de aprobación: Dentro del "Programa de Actualización en Derecho Informático" de la Fac. de Derecho y Cs Soc de la UBA los siguientes Módulos: "Contratos Informáticos", 2007, "Régimen Jurídico de los Bancos de Datos", 2007, V: "Contratos Telemáticos", 2006, "Contratos de Outsourcing de Sistemas de Información", 2013, "Documento Electrónico y Firma Digital", 2006, "Ppios de Responsabilidad Civil", 2006, "Defensa del Consumidor de Bienes y Servicios Informáticos", 2013. Dentro del "Posgrado Docencia Universitaria" de la Fac. de Cs Econ de la UBA, el Módulo I: "Docencia y Reforma Curricular", 2006. Dentro del Posgrado de Especialización en Derecho Informático ciclo 2014, UNPSJB, los Módulos "La Propiedad Intelectual en las TICs" y "Resolución de Disputas on line", 2014.

Cursos de Posgrado con certificados de aprobación: los siguientes Talleres Pedagógicos en la Fac. de Derecho y Cs Soc de UBA "Aprendizaje y Creatividad", 1989 "Aprendizaje y Planificación de la Enseñanza", 1991 "Coordinación Grupal", 1991 "Seminario de Derecho y Medio Ambiente", 1991. En la UNLU: La Gestión Curricular a Distancia en el Nivel Universitario" 1995/96 - "Seminario-Taller de Investigación (elementos básicos)" 1º, 2º y 3º Módulo 2004/05 - Jornadas de "Capacitación para la Administración de la Plataforma Digital UNLu" Taller Nivel Inicial, 2007 - En la Subs. de Promoción de DDHH del Ministerio de Justicia y DDHH: "Derechos Humanos, Igualdad y Lucha contra la Discriminación", 2011. "Alcances y Perspectivas de los Derechos Humanos". "Educación y didáctica en Derechos Humanos", 2016. "Principios de Derechos Humanos y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)" 2017. "Protección de Datos personales. Visión Actual" (2018) "Pericia Informática. Evidencia Digital." (2018)

Docencia: Docente universitaria desde 1988. Antecedentes: Ayudante de Segunda y de Primera en la Asignatura "Derecho Internacional Privado" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UBA, 1988 y 1992. Jefa de Trabajos Prácticos en la Asignatura "Derechos Humanos y Función Policial" de la Carrera Licenciatura en Seguridad en la UNLu 2005. Jefa de Trabajos Prácticos de las asignaturas: Derecho Internacional Público y Privado, Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, 2003-2007. Profesora Adjunta Ordinaria de Derecho Internacional Privado por concurso desde 2007. Profesora Adjunta de Derecho Internacional Público, Estudio de la Constitución Nacional y los derechos Humanos desde 2007 y Profesora Adjunta de Legislación Sanitaria desde 2015. Cargo actual: Ingreso a Carrera Docente en la UNLu, 2014 en el siguiente cargo de Profesora Adjunta Ordinaria, Área: Derecho Internacional, Asignaturas: Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público, Estudio de la Constitución Nacional y de los Derechos Humanos y Legislación Sanitaria.

Investigación: dentro del Programa "Diagnóstico integral del área de influencia de la Universidad Nacional de Luján. Evaluación e impacto de acciones y servicios hacia la comunidad" Dir: Dra. Mg. Alicia Rey, integrante del Proyecto "Relación entre el crecimiento vegetativo de la población en las distintas localidades del área de influencia de la UNLu y el crecimiento vegetativo del alumnado - período 1991-2001" y del período 2001-2010 (continuación del anterior 1991-2001)" Dir: Lic. A. Testa.



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

Integrante del PDA "El Grado de Incidencia del dictado de la Asignatura "Estudio de la Constitución Nacional y de los DDHH" y de la Prensa en las posturas asumidas por los alumnos (año 2010) sobre los comentarios de Figuras "Populares" del espectáculo, referidas a la "Pena de Muerte para los que Matan" Dentro del "Programa de Proyectos Integrados Desarrollo Local Sostenible". UNLu (CDD-CS 673/04) Directora: Alicia N. Iglesias, integrante de los siguientes proyectos: "Calidad de vida y ordenamiento sustentable del territorio en la Cuenca del río Lujan de la Provincia de Buenos Aires. Propuesta de zonificación ambiental mediante el análisis integral de componentes (Línea de base ambiental y Marco legal) en ciudades intermedias de la cuenca baja: Casos de Campana y Zárate." Directoras: Alicia Iglesias y Adriana Martínez. Disp.CD-CS 944/15, 2015 y "Territorios-Destinos Turísticos Sustentables Inteligentes. Bases para su Conceptualización en la Escala Local Regional." Directora: Alicia Iglesias, 2016 a la fecha.

Codirectora de los Proyectos de Asignatura: "Impactos ambientales de la Informática. Soluciones legislativas y propuestas de tecnologías verdes en el ámbito nacional e internacional" y "La Obsolescencia Programada vs. la Producción y el Consumo Sustentable: la necesaria adecuación de la Tecnología con las diferentes dimensiones del Desarrollo Sostenible" 2017 a 2018. Codirectora del Proyecto de Investigación "Un nuevo paradigma jurídico: la transición del Antropocentrismo al Ecocentrismo y su repercusión en las categorías de sujetos del derecho nacional, regional e internacional" 2018-2020.

Extensión: dentro del Programa "Redes Epistémicos: Enlaces entre el conocimiento y la toma de decisiones políticas". Dir. Elda Tancredi integrante de los Proyectos de Extensión: "Educación y Comunicación Ambiental Multimedia. Valoración del Patrimonio Forestal local y su biodiversidad." Dir.: Claudio Tuis (finalizado en dic. 2013) y "Educación y Comunicación Ambiental Multimedia. Valoración de los Paisajes Culturales Locales. (II etapa)" Dir.: C. Tuis, 2014-2016. "Perspectivas de SOSTENIBILIDAD en PAISAJES CULTURALES LOCALES. APORTES PARA LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL (2018-2020) " Directora: María Cristina Luchetti Co-directora: Mónica Fernández

Gestión Institucional: integrante titular de la Comisión Asesora Permanente de Interpretación, Reglamento y Disciplina del Consejo Directivo del Dto de Cs Soc Integrante titular de la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Superior. Miembro Titular en la CPE de la Carrera Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Alimentos y Tecnicatura en Inspección de Alimentos. Representante del Dpto de Cs Soc en el Comité Académico de Bioética. Consejera suplente del Consejo del Dto de Cs. Sociales

Publicaciones: autora del libro "Disposiciones Generales de Derecho Internacional Privado a partir del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación" EDUNLu, 2018. Coautora de los libros 1 y 2: Materiales de Estudio UNLu Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos. Editorial Prometeo, 2002. Autora de los sigs. artículos: "Hacia una Conceptualización del Comercio Electrónico" en el Cuaderno de Trabajo del Dpto de Cs Soc. de la UNLu N° 29, en RED Sociales, N° 2, 2014: "Vinculaciones entre el Derecho Informático, las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación y el Ambiente: Impacto de la Tecnología Informática en el Ambiente. Tecnologías verdes" y "Los bienes digitales y el derecho de autor en Internet. La denominada piratería informática" "Recepción del principio de la autonomía de la voluntad en los contratos internacionales en el nuevo CCyC de la



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

Nación", RED Sociales, vol. 3, 2016 "Análisis de la Aplicación del Derecho Extranjero a la luz de las Disposiciones Generales de Derecho Internacional Privado en el Nuevo CCyC Argentino", Revista Quaestio Iuris, 2017. Co- autora de los artículos: "Relación entre el crecimiento vegetativo de la población en las distintas localidades del área de influencia de la UNLu y el crecimiento vegetativo del alumnado - periodo 1991-2001 en III Jornasoc, 2010 "Relación entre el crecimiento vegetativo de la población en las distintas localidades del área de influencia de la UNLu y el crecimiento vegetativo del alumnado - periodo 1991-2010 (continuación del anterior 1991-2001)" IV Jornasoc. 2012 "Educación y comunicación ambiental multimedia. Valoración del patrimonio forestal local y su biodiversidad en: Memoria colectiva. 2011. "Valoración del patrimonio natural y cultural local: aportes desde la investigación, docencia y extensión universitaria" en I Congr. Ecología Urbana. 2012 "Educación ambiental y paisaje cultural: experiencias interinstitucionales" en I Jorn. Nac. de Ambiente UNICEN, 2012 "Informes sobre las Peticiones presentadas ante el Sistema Interamericano de Protección de DD HH en el marco de la OEA contra Argentina con posterioridad a la ref. constitucional de 1994. P. 1998-2003" en RED Sociales N° 2, 2014. "Análisis de la Efectividad de la Protección Jurídica del Software en las Modernas Legislaciones. Tendencias Actuales" 2015, Revista Electrónica del Instituto GIOJA "Alcances de la Responsabilidad de los Proveedores de Servicios de Internet", 2015 en la Revista Pensar en Derecho "La Nueva Economía del Siglo XXI: análisis de los impactos de la Informática en el Ambiente. Tendencias Actuales en Tecnologías Informáticas Verdes, un compromiso con la Sustentabilidad", 2016, Revista Quaestio Iuris "Las nuevas tecnologías de la informática a la luz de la Encíclica *Laudato Sí*. Reflexiones sobre sus ventajas y desventajas. Modernas tendencias en tecnologías verdes" en Revista Pensar en Derecho N° 8, 2016, "Hacia un cambio de paradigma en el consumo: diferentes alternativas propuestas frente a los impactos de la obsolescencia programada" en RED Sociales, Vol. 03, 2016. "Un difícil camino en pos del consumo sustentable: el dilema entre la obsolescencia programada, la tecnología y el ambiente" Revista de la Facultad de Derecho Alas Peruanas, vol. 14 2016. "El Rol de las TICs en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" en Diario Ambiental DPI Cuántico Vol. 139, 2016. "Consumo (In) sostenible: nuevos desafíos frente a la obsolescencia programada como compromiso con el ambiente y la sustentabilidad" Ambiente y Sostenibilidad. Revista del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales, vol. 6, 2016. "Reflexiones sobre la Economía Verde. El New Deal Ecológico Mundial" Revista de la Facultad de Derecho Alas Peruanas, vol. 15 2017. "Una nueva visión del mundo: la ecología profunda y su incipiente recepción en el derecho nacional e internacional (primera parte) Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, vol. 16 Número 20 (2017) "Una inevitable transición energética: el prosumidor y la generación de energías renovables en forma distribuida en la legislación argentina nacional y provincial" en la Revista Actualidad Jurídica Ambiental Recopilatorio Mensual N° 75 Enero 2018 "Una nueva visión del mundo: la ecología profunda y su incipiente recepción en el derecho nacional e internacional (Segunda Parte) Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, vol. 16 Número 21 (2018) Perú, - Año XVI - julio 2018. pp. 309-348. "Análisis del marco legislativo argentino sobre el régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red pública" Lex



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

Social: Revista de Derechos Sociales, volumen 8, número 2, p. 179-198, jul. 2018.

"Rumbo a las Sociedades del Conocimiento en Coordinación con los ODS" en DPI Cuántico Derecho para Innovar. Suplemento Derecho y Tecnología Nro. 49. 1/8/2018.

Participación en eventos científicos: coautora de las sigs. ponencias : "Los Jóvenes y la Educación Superior: inclusión en la vida democrática" en la 2° Jornada del XX Encuentro del Estado de la Investigación Educativa UCA Córdoba, "Relación entre el crecimiento vegetativo de la población en las distintas localidades del área de influencia de la UNLu y el crecimiento vegetativo del alumnado - periodo 1991-2001" III Jornasoc y en el II Congreso Internacional-Ciencias, tecnologías y culturas en la Universidad de Sgo de Chile "Valoración del patrimonio natural y cultural local en el I Cong. Latinoam. de Ecología Urbana en la UNGS. "Educación Ambiental y Paisaje Cultural: Experiencias Inter-institucionales" en las "I Jorn. Nac. de Ambiente 2012" en la UN del Centro de la Pcia de Bs. As. "Derechos Humanos y ambiente: enfoque interdisciplinario de la articulación entre extensión, investigación y docencia universitaria." en el "IV Congr. Arg. Latinoam. de DDHH" en la UNR "Relación entre el crecimiento vegetativo de la población en las distintas localidades del área de influencia de la UNLu y el crecimiento vegetativo del alumnado - período 1991-2010 (continuación del anterior 1991-2001)" IV Jornasoc "Globalización y Tecnologías de la Información y la Comunicación, TICs. Desafíos de la Informática para su contribución al desarrollo sustentable" para el Simposio N° 53 "Nuevos territorios globalizados. Emergencias sociales, económicas y ambientales" en el 55° Congreso Internacional de Americanistas 2015. Ponencias en las I Jornadas de PDA, UNLu 2015: "El Grado de la Incidencia del dictado de la Asignatura Estudio de la Constitución Nacional y de los DDHH y de la prensa en las posturas asumidas por los alumnos sobre comentarios de las figuras populares del espectáculo, referidas a la pena de muerte para los que matan" "Impactos ambientales de la Informática. Soluciones legislativas y propuestas de tecnologías verdes en el ámbito nacional e internacional" Jornada Presentación del Comité Académico de Bioética el 2016. "La obsolescencia Programada vs. La Producción y el Consumo Sustentable: la necesaria adecuación de la Tecnología con las diferentes dimensiones del Desarrollo Sostenible" en las II Jornadas de PDA, 2017 Co-organizador de Conversaciones sobre Bioética e Investigación. "Las Negociaciones Internacionales en el marco de la legislación interna e internacional con especial referencia al Arbitraje Comercial Internacional" en I JORNOCI Campana 2017.

Evaluada: Jurado de varios concursos e integrante de la comisión evaluadora en la División Derecho del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu. Integrante del staff permanente de árbitros externos sobre la temática de las Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información para la Revista Electrónica del Instituto GIOJA desde 2016 a la fecha.

Formación en recursos humanos: cotutora de Pasantía Interna Rentada PIR en la UNLu durante 2016-2017.

Innovación en metodología y técnicas de enseñanza-aprendizaje: Administradora del Grupo: Estudio de la Constitución Nacional y de los DDHH Plataforma Digital de la UNLu, desde 2007 Administradora, diseñadora y titular del nombre de dominio de la página web: www.adporcellivirtual.net para las asignaturas Derecho Internacional Privado - Derecho Internacional Público - Estudio de la Constitución Nacional y de los DDHH - Legislación Sanitaria desde agosto de 2014 hasta 2018 Elaboración de los Programas de Estudio para las asignaturas a cargo.



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

20.1.2. Integrantes

ADRIANA ROSENFELD

- **Nombre:** Adriana Rosenfeld
- **E-mail:** arosenfeld@proiap.org
- **Título de grado y postgrado** (con universidad y año de graduación)
Computadora Científica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Año 1976.
Licenciada en información ambiental, UNLu. Año 2000.
- **Categoría docente-investigador:** IV Programa de Incentivos, Ministerio de Educación. Investigador en formación
- **Asignatura de pertenencia:** Asignaturas en Carreras de Grado en la UNLu: Derecho Ambiental - Derecho Ambiental Internacional - Normalización: campo voluntario y campo regulado y Responsabilidad Social. Asignaturas en Carreras de Posgrado en la UNLu: Taller de Legislación en la Esp. en Producción Avícola. Asignaturas en Carreras de Posgrado en otras Universidades e Instituciones: "Responsabilidad Social de las Organizaciones" en la Maestría en Administración de Negocios" - Facultad Regional Conc. del Uruguay / UTN. - "Instrumentos de Gestión Ambiental" en la Maestría en Intervención Ambiental del Programa de Formación Superior Ambiental - Interfacultades - Univ. Nac. Comahue - "Derecho Ambiental" en la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable UNQ - "Responsabilidad Social". Diplomatura en Gestión Ambiental. IRAM - Capacitadora Responsabilidad Social para Municipios y Grupos de Interés
- **Cargo docente y dedicación:**
Prof. Adjunta Ordinaria, dedicación Semiexclusiva, Dpto de Ciencias Sociales, UNLu, División Derecho, área Derecho Ambiental. En carreras de Posgrado en la UNLu: Prof. Adjunta del Taller de Legislación - Carrera de Esp. en Producción Avícola En carreras de Posgrado los siguientes cargos docentes en otras universidades o instituciones: Prof. Adjunta del Seminario "Derecho Ambiental" en la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable, UNQ. - Prof. Adjunta de "Instrumentos de Gestión Ambiental" en la Maestría en Intervención Ambiental Univ. Nac. de Comahue. Prof. Adjunta de "Responsabilidad Social de las Organizaciones" en la Maestría en Administración de Negocios" - Fac. Regional Concepción del Uruguay / UTN.
- **Datos anexos:**
Investigación: (2010 - 2011) En el Programa de Proyectos Integrados Desarrollo Local Sostenible, el proyecto: "Procesos y productos de integración territorial en la cuenca del río Luján de la Provincia de Buenos Aires. Elaboración de un Digesto de Normativa Ambiental". En el Programa de Coop. Interuniv, e Investig. Científica entre España e Iberoamérica, el Proyecto: "Diseño de Políticas Turísticas para el destino de Luján. Aplicación de nuevas tecnologías".



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

Formación de recursos humanos: Co-Dirección de un trabajo de tesis para la Espec. Gestión Ambiental en Sistemas Agroalimentarios de la Escuela de Posgrado de la Fac. de Agronomía. UBA. Diseño, implementación y gestión de espacios en la Plataforma Virtual de la UNLu en las materias: Derecho Ambiental, Der. Ambiental Internacional, Normalización: campo voluntario y campo regulado y Responsabilidad Social

Publicaciones: "Normalización Internacional en Respons. Social - ISO 26000" - Anuario Corresponsables - V Edición. Madrid "Derecho, normalización y gestión ambiental sostenible" - 2º Cong. Internacional de Desarrollo Local y 1º Jor. Nacionales en Ciencias Sociales y Desarrollo Rural Ed. UNM. "Flamante norma ISO acerca de la RSE" - Mercado / El libro blanco de la Resp. Soc. Empresaria - "Complejidad del marco normativo del recurso hídrico en un país federal. Ámbito internacional e interjurisdiccional" - Políticas territoriales y tendencias en la administración pública del agua -Inst. Sup. de Cs Sociais e Políticas da Universida de Técnica de Lisboa "Resp. Social - una guía para todos" - Revista Acceso

Presentaciones en eventos: "Country Case Study ARGENTINA" - ISO Global Fórum on Social Responsibility (ISO 26000) for developing countries - Copenhagen "Derecho, normalización y gestión ambiental sostenible" - II Congreso Internacional de Desarrollo Local y I Jornadas Nacionales en Ciencias Sociales y Desarrollo Rural. Buenos Aires "The role of the National Standards Bodies and their National Mirror Committees in the process of communication and dissemination of the ISO 26000 standard / IRAM y el Comité Espejo Argentino, su participación en el proceso de desarrollo del documento" - Session 7 - ISO/INDECOPI Regional Workshop. Lima. Taller 2: "Herramientas que colaboran en la gestión integral de la RSE" en el marco del 1º Foro Nacional y 6º Foro Anual Valos: "De la Responsabilidad Social a la Sostenibilidad de los Negocios". Red Argentina de RSE. Mendoza "Otras líneas de trabajo en Calidad Legislativa: Norma ISO 26000 sobre Responsabilidad Social" - Seminario Nacional de Calidad Legislativa - Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe "Responsabilidad Social Empresaria" - 2º Seminario y Exposición Polo Estratégico Industrial Zárate-Campana - Campana. "Normalización Internacional es Responsabilidad Social - ISO 26000" en el 2º Foro Ambiental Internacional Buenos Aires 2010. Universidad de Belgrano y Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. "Complejidad del Marco Normativo del Recurso Hídrico en un país federal. Ámbito Internacional e interjurisdiccional" - V Congresso Internacional de Ordenamiento do Território: Desenvolvimento sustentavel e gestao de recursos hídricos - Instituto Superior de Ciencias Sociales y Políticas / Universidad Técnica de Lisboa. Lisboa "ISO 26000" en el marco del encuentro RSE 2.0: la evolución de la RSE hacia la Sostenibilidad y Competitividad - Comisión de Cambio y Competitividad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Seminario: "De la Construcción a la Aplicación de la ISO 26000 como Guía de Responsabilidad Social" - Programa de Capacitación Ejecutiva en Responsabilidad Social Empresaria Universidad de San Andrés. Buenos Aires "ISO 26000" - I Jornada de Responsabilidad Social Empresaria en el NOA" - FUNDESNOA.

Jurado actuante ante la defensa de tesis/tesinas

Antecedentes profesionales: Coordinación en temas de Responsabilidad Social a nivel nacional e internacional para IRAM

Divulgación en los siguientes programas radiales durante los meses de noviembre y diciembre: Hablemos de logística -FM 94.7. Los tres mandamientos/La RSE en tres dimensiones - FM 92.1. RSE -Radio Cadena ECO - AM 12.20 Área responsable -FM 94.7.



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

En programa televisivo: Andino & el país, por una Argentina solidaria -América 24-28/11

MARCELO CLAUDIO MOJICA

Datos básicos iniciales

- **Nombre:** Marcelo Claudio Mojica
- **E-mail:** marcelocmojica@gmail.com
- **Título de grado y postgrado** (con universidad y año de graduación)
Técnico universitario en Información Ambiental, UNLu, 2013
Licenciado en Información Ambiental, UNLu, 2014.
- **Categoría docente-investigador:** no corresponde
- **Asignatura de pertenencia:** Responsabilidad Social
- **Cargo docente y dedicación:**

Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Datos anexos:

Becas y cursos: Ryukoku University, Kyoto, Japón. Curso Argis 9, dictado por el Centro de Transferencia Tecnológica en Sistema de Información Geográfica y teledetección, Julio 2010

Investigación: pasantía interna rentada: en proyecto de investigación "Barrios Populares adyacentes a las urbanizaciones cerradas de la región metropolitana de Buenos Aires, ¿Efecto Derrame o derrame de defectos?", radicado en el Dto de Cs Sociales, UNLu. Directoras: Mag. Beatriz Goldwaser y Lidia Soria. Integrante del equipo del Proyecto de Investigación "Evolución y Condiciones Actuales de la Oferta de Transporte de Pasajeros en la Zona de Influencia de la UNLu. Posibles Consecuencias sobre la Oferta de Servicios Académicos y el Crecimiento de la Matrícula en la Universidad", Dirección: Dra. Diana Schulman, Codirección: Mg. Beatriz Goldwaser dentro del Programa de Investigación "Diagnóstico Integral del Área de influencia de la Universidad Nacional de Luján. Evaluación e impacto de acciones y servicios hacia la comunidad" del Dpto de Ciencias Sociales de la UNLu, dirección: Dra. Alicia Rey. Integrante del equipo del PDA. "De las acciones filantrópicas a las organizaciones socialmente responsables. Consideración de la temática ambiental. Avances y sistematización de la información." Directoras: Mag. Adriana N. Martínez/Lic. Adriana Rosenfeld. Período 2012/2013

Participación en eventos científicos: Coautor de la Ponencia "El transporte público de pasajeros en el área de influencia de la UNLu" en II Congreso Ciencias, Tecnologías y Culturas. Dialogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe. Univ. de Sgo de Chile, Nov. 2010. "Posibles implicancias sobre el rendimiento académico de los estudiantes." En Simposio "El espacio social urbano contemporáneo. Cambios y desafíos para la ciencia y la política". Coautor de la Ponencia "Incidencia del transporte Público de pasajeros sobre los trayectos académicos de la Universidad Nacional de Lujan", en XIII Encuentro de Geógrafos de América Latina (EGAL) Costa Rica, Julio 2011. Expositor en Foro Rio + 20. Hacia el desarrollo sostenible. **Asistencia a cursos, jornadas y seminarios:** curso de Formación de Promotores Ambientales, Municipalidad de Morón. 2do Foro Regional de Gestión Integral Sustentable Unión Industrial Zarate, 2010. Salud, Higiene y Ambiente - Tenaris University - Technical School, 2010. 1er Foro Regional



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

de Gestión Integral Sustentable, Unión Industrial Zarate, 2009. Polo Regional Estratégico Zarate Campana, Unión Industrial Campana, 2010. 1 Jornadas de Actualización de marco jurídico de la Actividad Avícola, UNLU, 2009. Segundas Jornadas Ambientales, UTN Campana, 2009. Jornada Encuentro Por el Ambiente, ATE Capital, 2009. Jornadas Gestión Ambiental del Agua, CABA, 2009. Desarrollo Sustentable, Nuevas estrategias para la participación Social, Unlu, 2008. Cambio Ambiental y Climático Global, Obispado de San Isidro, 2008. Jornadas Uso Racional de la Energía, Unlu, 2008. Seminario Nacional de Productos Forestales no Madereros, SAYDS, 2008 **Gestión Institucional:** Consejero Superior, UNLU. Consejero Asesor del Centro Regional Campana, UNLU. Responsable de Prensa de la Secretaria de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica, Centro Regional Campana, UNLU. Coordinador de Vinculación y Servicios al Medio, Secretaria de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica Centro Regional Campana, UNLU

Desempeño Profesional: Jefe de Departamento, Sistema de Gestión Ambiental Municipal de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Municipalidad de Campana desde julio-2010. Servicios de consultoría en Seguridad e Higiene Laboral y Medio Ambiente: Auditoria interno de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 en Ingenieria MC y Asoc, durante 2011 y en Ecoasesoria, Córdoba Desde Julio 2006 a Abril 2010 Inspector Calidad sobre fabricación de caños sin costuras Juan Pereira y Asociados - Tenaris Siderca durante el 2° semestre 2010 Lenguaje inglés, nivel Senior IV, Lectura, escritura y conversación. Administrador del sitio virtual de la carrera Licenciatura en Información Ambiental (<http://www.infoambiental.unlu.edu.ar>) Administrador de los sitios virtuales Campus UNLU

21. Para Grupos de Investigación: Síntesis de tareas previas.

El presente proyecto se inserta en el Programa de proyectos Integrados Desarrollo Local Sostenible (PPI-DLS). Directora: Alicia N. Iglesias. Disposición del CDD CS No 673/04 15 de Noviembre, 2004. Dicho Programa configura un ámbito propicio para las acciones de transferencia educativa de grado y posgrado y la formación en investigación de recursos humanos, a través de dirección de becarios de investigación, tutorías de trabajos finales en el nivel de pre-grado y la dirección de tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

Los integrantes del presente grupo de investigación se han desempeñado y actualmente se desempeñan en proyectos de investigación correspondientes al programa. Todos los informes finales fueron presentados a término y los resultados de la actividad de investigación fueron publicados como artículos en revistas nacionales e internacionales y comunicaciones en numerosas reuniones académicas.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE

El equipo docente utilizará para sus reuniones la biblioteca de la Universidad y/o el espacio asignado a la División Derecho en el Departamento de Ciencias Sociales.



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

El equipamiento informático a utilizar para el desarrollo de las tareas estipuladas será el personal de los integrantes del proyecto ante la falta de disponibilidad institucional.

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, me responsabilizo de la exactitud de la información suministrada y declaro conocer y aceptar los términos de la convocatoria

Lugar y fecha: Luján, 11 de septiembre de 2018

Adriana Norma Martínez
Directora de la investigación / Responsable de la asignatura

Adriana Margarita Porcelli
Directora de la investigación / Responsable de la asignatura /

Alicia N. Iglesias
Directora del Programa*

*Si el proyecto se inscribe en un Programa de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales